



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA

Resolución 2125 de junio del 2020

Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574.

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente: KATHERINE CAICEDO VILLARREAL		Área: INGLES		
Grado 8°	Periodo 1	Fecha de inicio		Fecha de terminación
		Día 26	Mes 02	Día Mes
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>				
Logros		Temas		
Describe acciones humanas y su impacto medioambiental.		Would (not) like to...		
		Verbs followed by gerunds		
Establece los intereses comunes y contrapuestos de los miembros de un grupo o comunidad.		Will		
		Making suggestions (should)		
		Giving explanations		
Actividades programadas para el periodo				
1. Películas para reforzar el listening y reading.				
2. Dibujos representativos a la palabra que aprenderá.				
3. Actividades sacadas de la aplicación Pinterest o elaboradas por las docentes.				
4. Utilizaremos la aplicación Kahoot después de cada tema visto.				
5. Actividades lúdicas.				
6. Diálogos.				
Herramientas de evaluación a utilizar				
Evaluación escrita X	Ensayo.	Experimento	Cuaderno X	
Evaluación oral X	Mapa conceptual.	Salidas de campo	Plegable	
Talleres X	Prueba física.	Manualidades	Friso	
Exposición	Carteleras.	Cuestionarios	Pruebas externas	
Debates	Maquetas.	Practicas	Pruebas internas	
Controles de lectura	Uso del diccionario	Fichas de lectura	Otros:	
	X			
<i>Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.</i>				
Se evaluarán a los estudiantes 2 veces. La evaluación de los 2 primeros temas vistos y la última que se hace al final del periodo.				



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA

Resolución 2125 de junio del 2020

Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574.

ACUERDO PEDAGÓGICO

Notas aclaratorias		
<ul style="list-style-type: none">• Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.• El estudiante debe presentar las actividades programas durante el periodo con puño y letra de él, si no es así su nota será bajo.• Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.		
Observaciones:		
Docente KATHERINE CAICEDO VILLARREAL	Representante de grado	Fecha de encuadre: 26 DE FEBRERO 2024

Anexo 1 Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres **veces** en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA

Resolución 2125 de junio del 2020

Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574.

ACUERDO PEDAGÓGICO

13. No se permite el Uso del Celular en las instalaciones del Colegio, excepción de uso académico pactado con anterioridad
14. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2024 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

Nombres y apellidos